

CARTA NONA

DEL

FILÓSOFO RANCIO,

EL FILOSOFISMO

PRESENTADO SIN MÁSCARA:

Ó

IMPUGNACION

DEL SEDUCTOR É IMPÍO ESCRITO

TÍTULADO

LA INQUISICION SIN MASCARA.

CÁDIZ:
IMPRENTA DE LA JUNTA DE PROVINCIA,
en la casa de Misericordia. Año de 1812.

REIMPRESO EN SANTIAGO:
en la de los dos Amigos.
Año de 1813.

CARTA NONA

DEL

FILÓSOFO RANCIO,

EL FILOSOFISMO

PRESENTADO SIN MÁSCARA:

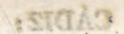
Ó

IMPUGNACION

DEL SEDUCTOR É IMPÍO ESCRITO

TÍTULADO

LA INQUISICION SIN MASCARA.



CÁDIZ:
IMPRENTA DE LA JUNTA DE PROVINCIA,
en la casa de Misericordia. Año de 1812.

REIMPRESO EN SANTIAGO:
en la de los dos Amigos.
Año de 1813.



***29 de noviembre de 1811.

Amigo dueño y señor: propuse en mi anterior hablar á V. en esta sobre la máscara de la inquisicion, que tan atrevida como impía é ignorantemente habia juzgado descubrir el pedante y plagiario *Natanael Jomtob*, en la santa severidad que por todas partes parece estar respirando este sagrado tribunal. Mi designio era demostrar, que si abusando de los términos habia en él alguna cosa que impropiamente pudiesemos llamar máscara, era, no lo que este hombre desatentado pretende, sino la misma apariencia de severidad que á él lo aterra, y que tocada de cerca y en sí misma, mas bien es suavidad y clemencia, que aspereza y severidad. Para ello pensaba primeramente establecer una verdad en que desde que los hombres piensan, están todos convencidos: á saber, que por dura y aspera que parezca una providencia en lo moral, y una curacion en lo fisico, debe reputarse por buena y ventajosa, como de su aplicacion haia de seguirse la conservacion y salud del cuerpo á que se aplica. Duro es matar á un hombre en medio de la carrera de su vida; mas si este es la peste de su república, y el escándalo de sus conciudadanos, su muerte que en otras circunstancias fuera una crueldad y un atentado, es ya una justicia, una necesidad y un bien que el público interes reclama. Cortar un brazo á cualquiera desdichado que lo tiene podrido, es una operacion que hace estremecer á la humanidad con solo su recuerdo; mas en suposicion de que está podrido el brazo, y de que su podredumbre va á traer la de todo el cuerpo, ya no es ni cruel ni inhumano, sino benéfico y misericordioso el facultativo que salva el todo por medio de la amputacion de la parte. En esta suposicion, y en la de que la apostasía de la verdadera religion es el mayor de cuantos crímenes puede cometer un hombre, y uno de los mas funestos con que puede comprometer la seguridad y la paz del cuerpo político á que pertenece, como mostraré en adelante; me

proponia yo, inferir la misma verdad que he oido decir infería Felipe II., cuando á presencia de los infinitos horrores con que los hereges turbaban en su tiempo todas las provincias de Europa, se lamentaba de que los gobiernos de estas no tomasen el exemplo de la España: donde yo, decia él, conservo el orden y tranquilidad interior, con solos quatro clerigos que nada me cuestan.

Pensaba tambien, siguiendo mi costumbre, notar que aun cuando en esto hubiese algun exceso, no es la presente filosofia la que puede ni debe corregirlo. Sola su ninguna vergüenza y su incansable embustería han podido reunir los dos extremos de defender el atentado de quien desmiente las verdades de la divina revelacion, y perseguir á fuego y sangre á quien duda siquiera de los absurdos y errores, á que nos quieren reducir su ignorancia y su soberbia. Vimos á los liberales de la Francia haciendo correr á arroyos la sangre, siempre del buen católico, y alternativamente del realista y del aristócrata; porque el primero se negaba al ateismo; porque el segundo permanecía en la fidelidad debida á su rei, y porque el tercero se obstinaba en la constitucion que á nombre de la filósofia se habia sancionado, y ninguno de ellos difería á las novedades que en todas materias pronunciaban los oráculos de la secta. Vemos ahora en nuestros periódicos insultados, acusados, amenazados, y yo no sé si algo mas, á los que no siendo tan dóciles á la misma filosofia, pecan y se hacen reos hoi por donde obraban como hombres de bien en el dia de ayer. ¿Qué filosofia pues, pensaba inferir yo, qué filantropia, qué ilustracion, ni que calabaza es esta que se horroriza de ver castigado al que desmiente á Dios, y no halla un castigo bastante para exterminar al que la desmiente á ella?

Á esta primera observacion pensaba yo añadir un centenar de otras que mostrasen, que si algun tribunal en este mundo ha sabido reunir la misericórdia con la justicia, el interés comun de la sociedad con el particular del culpado, el remedio del pecado con la salvacion del pecador, y la pública seguridad con el verdadero interés y justa libertad de quien la turba, es seguramente el de la Inquisicion. Sobre este objeto ha trabajado este piadoso tribunal desde el primer momento de su institucion: sobre él ha estudiado durante el

largo tiempo de su exîstencia; y á él se han encaminado cuantos reglamentos le han ido sugiriendo la santidad de su fin, la sabiduría de sus miembros, las lecciones de su experiencia, y la sucesion de sus años. En todo tribunal humano el que cometió el delito, ya es reo de la pena, á no ser que algun suceso extraordinario incline al legislador á concederle el indulto, que no siempre tiene en su mano: en el de la Inquisicion está perpetuamente abierto el indulto. Hasta ayer de mañana se señalaba de tiempo en tiempo el que llamaban, segun me parece, plazo de misericordia, y por el cual á todo reo se prefixaba el termino de treinta ó de cuarenta dias para que, ó recurriese á indultarse, ó si estaba obstinado, pudiese mudar su domicilio á donde le fuese licito pecar impunemente. Abolida esta práctica, no sé porqué ni por quien, el indulto todavía persevéra, y el plazo siempre es mas largo que lo que el culpado necesita: pues á él le consta de su pecado, y el tribunal tiene que emplear muchos dias antes que en él se pueda decir que consta. En cualquier tribunal humano, la espontanea confesion del reo, no le suele traer mas consecuencias que la pronta execucion de su castigo; en el de la Inquisicion, esta espontanea confesion suele equivaler por todas las satisfacciones. En nuestra España y en casi todo el mundo, la probanza semiplena, el vehemente indicio, ó lo que el juicio de un solo hombre gradúa de tal, bastan para la captura de un reo. No así en la Inquisicion, donde sin haber ido á buscar en la Inglaterra, como pretenden algunos que busquemos ahora, las reglas de juzgar; el juicio del hecho está separado del del derecho, y para la prision del culpado han de concurrir el de cuatro ó seis teólogos que decidan la culpa, y el de tres ó cuatro magistrados que decreten la captura. En todo tribunal el reo es preso con publicidad, y absuelto con mucha ménos solemnidad que la que debiera resarcir la infamia que su prision le traxo: en el de la Inquisicion es la prision en secreto, y la absolucion, descubierta la inocencia, con clarines. En todo tribunal, preso el reo, se dexa su subsistencia á cargo de él mismo, ó de su familia, ó de la caridad de quien quiera franquearle algun socorro: en el de la Inquisicion, si el reo lo tie-

ne, lo gasta como es justo; sino lo tiene, el mismo tribunal se lo dá, en tales términos que el pobre las mas de las veces mejora. En todo tribunal, el reo que no ha de rematar en la horca ó el presidio, tiene que pagar dineros porque lo prendieron, y porque lo soltaron, porque le echaron grillos, y porque se los dexaron de echar, porque el escribano hizo, y porque dexó de hacer; en fin por un arancel de sacaliñas, que como las haya, se debe tragar muchas talegas. En el de la Inquisicion se prende, se suelta, se absuelve, se castiga, se indulta, escribe y se trabaja á costa de la parte agraviada que es la iglesia, con cuyas canongías están dotados sus jueces y oficiales. En casi todos los tribunales, el pobre que no tenga como activar sus diligencias, bien puede creer que ha caido en un pozo, desde el dia en que cayó en la carcel: en el de la Inquisicion todo al reves: paso de tortuga antes de la prision; mas despues de ella celeridad de rayo. En diciendo que el reo sufre, ya sabe el teólogo que ha de quitarse el sueño, si ha de responder á la consulta: ya sabe el secretario que ha de escribir sin intermision: ya sabe el abogado que aquel pleito es primero que todos: ya sabe el reo que dentro de quince dias ó de un mes, ha de decidirse, ha de ir en consulta á la suprema, y ha de determinarse su causa, sin que puedan alterar este órden mas que ó su obstinacion en negar los hechos que constan, ó su pertinacia en deponer los errores de que está imbuido. En casi todos los tribunales, lo unico de que se trata es del castigo y escarmiento público, y lo menos en que se piensa, es en la enmienda y reforma del reo: en la Inquisicion todo al reves: el grande y primer objeto es que el reo se enmiende y desengañe; su castigo es lo último en que se piensa, en lo que de mas mala gana se piensa; y en lo que se relaxan las leyes cuanto la clemencia y la caridad permiten relaxarlas. En cualquiera cárcel de las comunes todo el que entra malo suele salir peor; y casi otro tanto sucede con relacion á los castigos, que mas bien acaban que fomentan la vergüenza. En la Inquisicion lo mas ordinario es entrar malos, y salir buenos; ir por locos, y volver con juicio; ser presos por impíos, y aprender espontaneamente á ser piadosos. Raro es el reo que ha estado

en tribunal, que, con razon muchas veces, aunque muchas sin ella, no tenga que quexarse del juzgado, ó de sus subalternos, y contar las vejaciones que de intento ó sin él se le han causado. Del de la Inquisicion ninguno se quexa con motivo: rarísimo sin él. El presidio es la suerte comun de casi todos los reos que han de sobrevivir á su delito: la Inquisicion por lo comun no envía allá sino á los que debiendo morir, sobreviven por pura misericordia suya: de la Inquisicion suelen ir allá en un siglo tantos reos, como de cualquier otro tribunal en solo un mes; y el castigo mas ordinario de la Inquisicion, que es la reclusion en un monasterio, si la filosofia quiere ser consiguiente, no se debe llamar castigo, sino regalo; porque segun uno de los *principios eternos* que enseña á sus adeptos, en los monasterios no se hace mas que comer y beber á costa de la ignorancia del vecino, regalarse como cuerpo de principe, y pasar el tiempo en rascarse la panza. Últimamente, porque no tengo gana de correrlo todo, no hay tribunal en que muchas veces al año no se dé la sentencia de muerte, con la desgracia que por dias se va haciendo mas comun, de que estas sentencias y execuciones horrorosas no producen todo el escarmiento de que la paz pública necesita. La Inquisicion ha obrado el prodigio de conseguir este escarmiento con execuciones tan raras, que muchos viven largos años sin poder saber de ellas mas que por el oido; con la particularidad de que el reo, que muere, muere precisamente porque quiere ser obstinado, y rehusa la misericordia que en cualquier otro tribunal reclamaría inútilmente.

Agregue V. ahora á estas dos observaciones otra que yo me propuse por tercera, y consiste en la facilidad que hai para cometer los delitos que la Inquisicion castiga: en la soberbia por donde nos negamos á someter nuestro entendimiento á todo aquello que, ó no entendemos, ó nos desagrada: en la depravacion por donde quisieramos canonizar nuestros mas infames antojos, y quitar de enmedio cuanto nos incomoda en nuestros gustos: en la ambicion por donde somos capaces de renegar de todo lo bueno, con tal de poder hacer figura en el mundo: en la venganza, en la envidia, y en todos los desórdenes y pasiones, que apartándonos de la

práctica de la *fé*, nos acercan á atentar contra sus especulaciones. Buen testigo de esto es el único año que llevamos de libertad de imprenta, y en que se han escrito y dicho publicamente mas blasfemias y escándalos, que en los tres siglos que han corrido desde el establecimiento de la Inquisicion. Pensaba yo pues concluir de aquí, que no era obra de los hombres, sino de Dios, un tribunal que por espacio de tantos años habia conservado en nuestro suelo la paz, la union y religion sobre que se funda toda buena república, contra una clase de delitos tan pestilentes y transcendentales, con tan pocos sacrificios y tantas conversiones de culpados como estamos viendo, y como ha podido ver estado algûno de la Europa. Miraba de consiguiente todo el aparato de severidad de que está revestido el tribunal, como un piadoso artificio, tan oportuno para nuestro bien, como el de un buen padre ó maestro que con solo el semblante contiene en su deber á sus queridos hijos ó discípulos. Consideraba como un beneficio de toda la nacion ese *espanto* que su solo nombre causa á los perversos, ese miedo por donde contiene á los que son tentados, y esa predileccion con que lo miran aquellos á quienes no acusa su conciencia. Y de todo esto infería, que aun cuando en la Inquisicion no descubriésemos otra cosa, que la pura invencion de una humana política, debíamos gloriarnos de haber conseguido un tan grande bien á tan poca costa, y de haber opuesto al mayor de los males y peligros, un espantajo que con sola su presencia los alejase, y un tribunal que remediase todos los daños mas con el amago que con el golpe.

Este era, buen amigo mio, el plan que me había propuesto llenar en esta carta: y esta la máscara, si se puede llamar así, que yo encontraba y pretendía desvanecer en la Inquisicion. Mas he desistido de este intento, contentándome con haberlo insinuado, por dos razones. La primera, porque acerca de todo ello dixe en mi carta de 9 de junio lo que basta y sobra para quien quiera juzgar como se debe, de un tribunal que estamos viendo y experimentando. Y la segunda, porque aunque se diga en el papel que impugno, la *máscara de la Inquisicion*, no es la tal máscara de la que se trata; porque ni la hai, ni los mismos que la citan, la creen. Lo que

se intenta y lo qne se hace, es poner á la Inquisicion por máscara, para disimular la impiedad con que se está atacando á la religion, y tocando la generala para la apostasía y ateismo. Los emisarios que en tanto número ha enviado el infierno para que nos induzcan á ellas, no traen el carácter de franqueza que solían tener los antiguos, que abiertamente declaraban la guerra á la verdad, graduaban de error ó al evangelio ó a la creencia que sobre él habia fundado la iglesia, trataban á Jesucristo de impostor, ó de prevaricadores á los que predicaban la fé de Jesucristo; y exôrtaban sin embozo á los hombres, á que de cristianos ó católicos que hasta allí habian sido, se hiciesen judios, mahometanos, arrianos, acéfalos ó calvinistas. No así los modernos predicadores del error: habiendo tomado el infierno, si me es licito explicarme asi, lecciones de malicia en la consumada perfidia de muchos hombres sus agentes. Envestir por lo claro á la religion, protestándose ser enemigo, abriendo francamente su pecho, y presentando tales como son sus ideas; ya es una tontería digna de los tiempos de Cerinto, Montano, Eutichês, Sergio y Lutero. La maña, el talento, la política consumada y la gran ciencia del dia debe ser la misma que la del apóstol Judas Iscariotes, que entregó y vendió á Cristo dandole un ósculo de paz. Cristo en la boca, su religion en las palabras, su doctrina á tiempo y sin él, su evangelio para todo; y en el entretanto vender, burlar, insultar, abolir y exterminar á Cristo, su nombre, su divinidad, su evangélio, su religion y sus discípulos. Filosofia, razon, reforma, libertad, luces, ilustracion, ideas liberales por una parte: superesticion, ignorancia, fanatismo, abusos, hipocresía é iguales cosas por otra; son las únicas voces que en boca de estos caballeros resuenan, al paso que en sus corazones ya no ha quedado nada que con cien leguas se acerque á religion, ni á Dios alguno, ni á probidad, ni á pudor, ni á honestidad, ni á cosa alguna buena: y ocupan el lugar que todo esto debiera tener el mas ciego ateismo, la impiedad mas bárbara, la mas profunda corrupcion, el interés mas injusto, la crueldad mas fiera, y cuantos monstruos tiene en sus senos el abismo. Tal es el plan que los jansenistas tra-

garon en la Cartuxa Bourgs Fontaine, como tengo por cierto siguiendo la opinion de muchos, y segun el cual han obrado, como la experiencia demuestra, y ninguno puede dudar, sea ó no cierto aquel conciliabulo de Satanas: plan que Voltaire quiso seguir, sin que lo consintiese la furia de su impetuosa impiedad; pero que llevaron hasta el último grado d' Alembert su discípulo en Paris, y su amigo Juan Jacobo Rousseau en Ginebra: plan que duró entre los ateos, francmasones é iluminados de la Francia, hasta que arrojado el clero católico no hubo ya necesidad de seguirlo: plan finalmente que yo descubro, y todo el mundo puede descubrir en gran número de escritos que de un año á esta parte están obscureciendo la luz pública, y propagando el ateismo en la nacion. Nada digo de las personas, porque no tengo autoridad para juzgarlas; pero ruego á todos aquellos que la tienen, que no se duerman en peligro tan grave, ni pierdan de vista la responsabilidad en que están, sino lo atajan.

Contrayéndonos á la Inquisicion, vea V. aquí el modo con que la transforman en máscara con que cubrirse para diseminar sus errores. La Inquisicion, dicen, no es algun artículo de fé, y puede ser atacada, sin atacar el dogma. Como si para descubrir el fuego no bastára el humo: y la impugnacion de la Inquisicion, especialmente en nuestra España y en nuestros dias, no fuese la señal ménos equivoca del ateismo. Suponiendo que la Inquisicion no es dogma, se ponen á atacarla: y en vez de atacar, ya sea el reglamento que rige en este tribunal, ya sean sus abusos, si los tiene, que es lo único por donde puede ser impugnado sin ofensa del dogma; impugnan su intolerancia religiosa, que es uno de los dogmas católicos, y sus castigos, que son una de las leyes fundamentales de toda republica cristiana, y aun de toda religion de hombres, donde se adore á un Dios cualquiera, y reste alguna idea de las que la naturaleza estampó con respecto á la divinidad en el corazon de todo hombre. Ven en la Inquisicion un tribunal de eclesiásticos, y hablan contra las penas temporales que impone, como si aquellos eclesiásticos no exerciesen igualmente una jurisdiccion civil. Se encaminan luego al gobierno civil, y tratan de despotismo, ignorancia, envidia y de todo

cuanto malo hai, el zelo de que no pueden olvidarse sin hacerse reos de prevaricacion los eclesiásticos. Citan la mansedumbre para aniquilar la justicia: la caridad para arruinar la fé: el exemplo de Cristo para insultar su divinidad; y el evangelio para introducir el ateismo. En una palabra: comienzan por la duda de si conviene ó no conservar este tribunal que teniamos, y vienen á acabar por donde acabó Gregoire: á saber, por la siguiente proposicion que de él tomó el autor de las *Reflexîones*: *los papas y los déspotas formaron una liga criminal para remachar las cadenas del género humano.* Proposicion que Jomtob inculca en términos diferentes, que conspira á arruinar á un mismo tiempo el trono y el altar, y que es el primer principio y grande axîoma sobre que está fundado el incendiario sistema de los francmasones. Comenzemos pues á quitar á estos enemigos encubiertos la máscara con que se disfrazan, y expongamos á los ojos de todo buen español el indigno abuso que hacen de la religion contra la religion misma, y pongámoslo en estado de juzgar, si sean mas de temer las plumas de estos novadores, que las bayonetas de Napoleon.

Venga V. acá, señor Conciso ¿qué novedad es esta que hace V. en 22 de agosto de citarnos á Jesucristo, sus preceptos, sus consejos, su caridad, su mansedumbre, su misericordia, su evangelio? ¿No era V. el encargado en burlarse de todas estas cosas? ¿No es V. el que constantemente se ha burlado? ¿El que por burlarse se ha comprometido mas de una vez, y el que ha cooperado en gran parte á que en el Congreso, ó no se citen estas cosas, ó si se citan, con una protesta semejante á la que en sesion de 10 de junio hizo el Sr. Oliveros? ¿No era V. el que habiéndo dicho á un alcalde del crimen, no me acuerdo con que fecha, que *era católico*, trató de reparar este escándalo por la *Peluca*, por el *Concison*, y por varias *cartas al Conciso*, que ó V. mismo escribió ó buscó quien se las escribiese, ó admitió al menos como indemnizacion? ¿No era V. el que graduaba constantemente de *hipócritas*, é insultaba con su letra bastardilla y con sus tontísimos sarcasmos á cualquiera que citaba el evangelio ó cosa perteneciente á él, sin que pudiese librarlo de su atrevida virga censoria ni aun el carácter de padre de la patria? ¿No era V. (para no cansar-

me mas en lo que alguna vez tengo que detallar mui despacio) el que sobre todos los puntos en que no están de acuerdo el evangelio, y la filosofia, siempre se decidió por esta, echándose á la espalda aquel? ¿Pues á qué ahora este evangelio, este *gran filosofo*, y todas estas demas citas de lo que como cristiano debia saber, y como filosofo hace gala de ignorar? ¿Valen ó no valen estas cosas? Responda V. Si valen: luego V. que las ha burlado es por su misma confesion impío. Si no valen ¿á que las cita? Y si las cita porque valen para nosotros, y no para V. ¿Donde está la buena fé siquiera que nos es comun hasta con los ladrones, para haber protestado, como V. debió hacerlo, que los principios de que usaba no eran suyos, ni sus argumentos mas que *ad hominem*? ¿En tanto desprecio tiene V. la religion de sus padres y de su nacion, que haya de servirse de ella como de los vestidos, que muda segun le acomoda?

Venga V. acá señor Natanael. Cuando Cristo vió por la primera vez á aquel que efectivamente tenia este nombre, detras del cual se esconde V., dijo á los que le acompañaban: *ecce vere israëlita, in quo dolus non est*; pero cualquier hombre de bien que vea á V. dirá: *ecce virum dolosum, in quo nihil est de israëlita.* Dígame V. pues, señor amasijo de dolos ¿los libros y papelucos de donde ha sacado su plagio, se escribieron para defender (como V. miente que defiende) ó para impugnar el evangelio? ¿Por qué género de encantamiento ha transformado V. á Gregoire y la *Enciclopedia* en maestros y doctores de la religion católica? ¿Por qué en vez de la que esos infames le enseñaron, no usurpa la doctrina de aquel otro de quien tomó el plagio que le sirve de introduccion? ¿Es para esto para lo que V. se vistió aquella mortaja por donde se obligó á la perfeccion evangelica; para lo que consintió que lo consagrasen por la imposicion de las manos; y para lo que se ha abierto camino á una cátedra fundada para gloria del evangelio? Citáranos V. al ménos todas las demas fuentes, como nos ha citado la Enciclopedia; y en semejante caso, sabriamos que los balídos del cordero y de sus ovejas, de que nos rellena los oidos, salian de la boca de los lobos.

Vengan acá en fin todos los periódistas filósofos, que

con tanta benignidad y dulzura reciben esta clase de escritos, y con tanta furia combaten á los que de veras hacen la buena causa. Expliquenme ¿por qué tanto silencio, ó tal vez tan desmedidos aplausos á aquellos miserables pedantes, y tantas censuras y calumnias contra estos otros; que por lo menos son hombres de bien, y que vale cada uno (sin exâgeracion ni adulacion, ántes bien degradándolos en cierto modo) cincuenta veces mas que toda la cofradía de liberales? Entre estos cada cual habla su lenguage distinto, impugna el uno lo que establece el otro, admite este lo que niega aquel, y en nada se convienen mas, que en el solo punto de no querer cosa que nosotros querámos. Mas á pesar de esto, todos se quieren, se buscan y mutuamente se rascan, dejando para nosotros las coces y las cornadas. ¡Fulleros! Lo que os encubre os descubre. Cualquiera que sepa pensar os conocerá, y os distinguirá de nosotros, por esta indulgencia con que reciprocamente os tratais.

Descendamos de estas observaciones generales á algunos puntos en particular: y sea el primero el de la mansedumbre evangélica, que á imitacion de d' Alembert nos cita el Conciso, y Jomtob nos inculca en las sesenta y dos páginas de su *scriptus et in tergo, nondum finitus Orestes*. Si como este último caballero andante pretende, la Inquisicion porque castiga á los apostatas, falta á la *mansedumbre* cristiana, es *su enemiga, y el escándalo de la iglesia*; deberémos inferir que cualquiera autoridad que se atreva á castigar á un picaro, es tambien enemiga de la mansedumbre evangélica, y escandaliza á la iglesia. Esta se difine, y es propiamente *la congregacion de los fieles*: y en tanto este nombre se aplica al cuerpo de sus pastores y ministros, en cuanto estos son los representantes de esta congregacion, por el mismo órden que el Congreso lo es de la nacion. Esto supuesto, y que el evangelio es la constitucion de la iglesia, resulta mui claro que todos los que la componen están obligados al evangelio en los términos y con las distinciones que él explique. Ea bien, cuando Jesucristo dixo en él, *aprended de mi que soi manso*, ¿con quienes hablaba entónces? ¿con los fieles, ó con los clérigos? Manifiesto es que con todos; porque todos debemos ser conformes con su imagen, si es que queremos pertenecer á

él; y porque la mansedumbre de que este Señor se nos propone como exemplo, es una virtud moral indispensable á todo hombre. Si pues porque el divino legislador nos la encargó tan estrechamente, y nos la expuso como uno de los principios de nuestra bienaventuranza, y uno de los caractéres ménos equívocos de sus discipulos, no pueden los clerigos castigar á nadie; tampoco lo podrán los demas fieles, que aunque no sean clérigos, son cristianos, y deben imitar á Jesucristo. ¡Admirable descubrimiento para los homicidas, traidores y ladrones! Puede nuestro Jomtob agregarlo al de Becaria en su tratado *de los delitos y penas*, en que como consecuencia del pacto social, infiere que ninguno debe ser castigado con pena capital: y de este modo, aquellos buenos ciudadanos contarán tambien con la proteccion del Evangelio, así como cuentan con la del pacto social de la filosofia.

¿Qué me dice á esto el Padre Fr. Natanael? ¿Qué la mansedumbre obliga mas al clero que al resto de los fieles? Es verdad; pero aunque sea algunos puntos ménos, obliga tambien á todo cristiano: y no solamente á todo cristiano, mas tambien á todo hombre. ¿Qué los clérigos tienen prohibicion particular para mezclarse en causas de sangre? No creo que se atreva á decirmelo; porque el clamor general de toda la cofradía de liberales es, que cada uno de los clérigos y frailes tome su fusíl: porque ya publicamente se ha mofado la lei eclesiástica que lo prohibe, como consta del religiosísimo decreto del general Mendizábal, que insertó entre sus actas el religiosísimo Conciso; y porque todo lo que huele á leyes eclesiásticas, debe cesar en presencia del pacto social de nuestros dias. No creo pues que el reverendo Jomtob tenga la sandez de citar estos cánones; pero por si los cita, digo desde ahora que la iglesia que puso la lei, ha puesto tambien la excepcion, la explicacion, la dispensa, ó como le quieran llamar estos señores, para que sus ministros puedan ser y sean inquisidores, en los términos y con los encargos que actualmente tiene este tribunal. ¿Cómo estamos, Sres. filósofos? ¿No puede un legislador hacer lo que juzgue conveniente con su lei, hasta derogarla si fuese necesario? ¿Tendrá la iglesia autoridad para atar, y valdrá

cuando ata; y no la tendrá para desatar, podrá valer cuando desata? Por Dios no me la pongan Vs. mas desautorizada que cualquier legislador civil. Vayan pues los zelosos y severos jansenistas á restituir á su primer explendor la iglesia en su sinagoga de Utrech: y dexen á la iglesia católica que asistida del Espiritu Santo relaxe, revoque, mude ó conserve el rigor de su disciplina. Sepan que para nada hacen falta, que para todo estorvan, que acá no pertenecen, que están perfectamente conocidos. Ganas tenia de enviar tras ellos al Wanespen y al Cavalario; mas no debo prevenir el juicio de la iglesia. El mio y el de todo hombre de bien acerca de ellos es que no han escrito de buena fé: que han hecho en la grei de Cristo mas daño que provecho: que han llenado de chismes á la iglesia; y que les ha sucedido lo que á todo aquel que escribe de mala fé: á saber, envolverse á sí mismo en contradicciones, y destruir con una mano lo que edifican con la otra. Me acuerdo de haber verificado esto por mí mismo, puntualmente cuando hablan de Inquisicion; pero por ahora ni los tengo, ni los espero tener tan á prisa. Quedemos pues en que si por razon de la mansedumbre evangélica, no se debe castigar al apóstata, á ningun otro reo tampoco se puede castigar: y en que si los clerigos no lo pueden hacer, impedidos por esta mansedumbre, tampoco podrán los cristianos, ligados con el mismo impedimento.

Otra repliquilla se le fue por alto al señor Jomtob, y yo no quiero que se me vaya á mí. Concede su señoría reverendísima que la iglesia á pesar de su mansedumbre, puede excomulgar á los apóstatas. Y dígame V., añado yo ¿hai suplicio alguno temporal que sea comparable con la excomunion, segun las ideas que de ella nos hace concebir la iglesia? Pues bien: luego un castigo mayor que todos los otros castigos, no desdice, y es compatible con la mansedumbre evangélica. ¡Ah padre mio! ¡cómo se conocen los cojos en el modo de andar! Eso es lo que quisieran los filósofos, solas excomuniones, aunque estas viniesen á carretadas. Me acuerdo de haber leido en uno de los muchos papelitos que abortó la revolucion francesa en los dias de *su gloria*, con motivo de la primera bula que acerca de ella dió el martir Pio VI. entre otros rasgos filosófico-económicos, el siguiente: *las*

naciones excomulgadas son las mas ricas y felices. ¡Luego dirán que la filosofia ha adelantado poco!

Nos vemos pues en la necesidad de explicar un punto de doctrina cristiana á todo un señor catedrático. ¡Vaya por Dios! En otros tiempos venía todo el mundo á aprender la doctrina católica de los catedráticos españoles: en el dia el padre español que no quiera que á su hijo le hagan desertar de la doctrina cristiana, debe mirar y remirar qué catedrático ha de escoger. Venga pues el señor Natanael á escuchar lo que es, y como obliga la mansedumbre evangélica: vengan las tres personas del Conciso, que tambien necesitan de la leccion lo mismo que de comer: venga igualmente la sarta de Redactores, que no lo perderá: vengan por último todos los cursantes de la Enciclopedia, que es como si dijéramos toda la cofradía de liberales. ¿Estamos ya todos? Pues señores, *mansuetudo est virtus moralis, quæ refrænat iram, ne rationis modum excedat.* Lo diré en castellano tambien, por si no lo hubiere entendido el enfermo. La mansedumbre es una virtud que tiene por oficio moderar la ira, para que en sus movimientos no exceda la medida de la razon. Esta es la idea que de ella nos dá santo Tomas, de acuerdo con todos los filosófos y Padres qne hablaron de la misma ántes, y con todos los escritores que de ella han tratado despues; á no ser que la escuela de Rousseau haya descubieato aqui algo que yo no sepa. Se llama *evangélica* esta virtud, no porque el evangelio haya sido la lei que la impuso, sino porque es una de las que entre todas las otras resplandecieron mas en su divino autor, y de las que este ha hecho una especial recomendacion á sus discipulos. Por lo demas, tan antigua es ella y su obligacion, como el hombre y su razon y su ira: pues con el hombre han nacido la ira, una de sus pasiones, y la razon, que debe poner las pasiones en tono. No es pues la mansedumbre evangélica ningun encanto de Medea, que trasforme á los hombres en vigornias, ni ningnna opiata que apague su ira y los deje insensibles á los ultrajes; sino una lei de la razon, que los obliga á guardar cierta moderacion en su ira. Estaríamos aviados por cierto, y hubieramos echado una gran peonada si la tal mansedumbre hubiese de sofocar la ira. *Si ira non fuerit*, dice el Crisóstomo,

ó quien haya sido el autor del *Imperfecto*, *nec doctrina proficit*, *nec judicia stant*, *nec crimina compescuntur*. Bien veo yo que esto mismo es lo que nuestros filósofos buscan, aunque no para nosotros, sino para sí mismos. Pero por mas que lo busquen, se quedarán sin ello, y siempre será verdad que sin el auxîlio de la ira, ni el discípulo aprenderá, ni el juez se hará obedecer, ni los pícaros dexarán de serlo. El evangelio pues que no se hizo para capa de pícaros, encargando la mansedumbre, no les abrió la puerta para que se hiciesen mas pícaros.

Tenemos ya á la mansedumbre en parentesco con la ira: y siendo como es la ira *appetitus vindictæ*, que quiere decir: apetito ó deseo de venganza, tenemos, mal que les pese á los señores liberales, que la mansedumbre, la ira, y la vindicta, se pueden mui bien acomodar en una misma casa. Se acomodan en primer lugar en el pecho de Dios: y yo no sé como á Fr. Natanael se le fue esto por alto; pues de buena ó mala gana asistiría al coro cuando tenia el cogote rapado, y allí oiría cantar ó cantaría, unas veces: quoniam tu, Domine, suavis et mitis, et multæ misericordiæ omnibus invocantibus te. *Porque tu Señor, eres suave y manso, y de mucha misericordia para con todos los que te invocan*; otras; Domine, ne in furore tuo arguas me: neque in ira tua corripias me. *Señor, no me reprehendas en tu furor, ni me castigues en tu ira.* Y otras: Deus ultiônum Dominus, Deus ultiônum liberè egit. *El Dios de las venganzas es el Señor: el Dios de las venganzas obra libremente.* Pudo pues haber aprendido que el mismo Dios que se llama y es *suave*, *manso y misericordioso*, tambien es y se llama Dios de las *venganzas*, tambien de cuando en cuando muestra su *ira*: tambien esta su ira se enciende hasta el *furor*, cuando la justicia lo exîge. Ruego á todo fiel cristiano, que siga leyendo en el salmo últimamente citado, que es el 93, lo que sigue: *ensálzate tu, que juzgas la tierra: da su merecido á los soberbios. ¿Hasta cuando los pecadores, Señor: hasta cuando los pecadores se gloriarán, charlarán, y hablarán iniquidad?......., Y les retornará la iniquidad de ellos, y en su malicia los destruirá: los destruirá el Señor Dios nuestro.* Allí verá cuan pocas ideas tienen de su religion, los que á pretexto de la mansedumbre que la cárácteriza, no quieren que se

castiguen los pecados. Vengamos á nuestro Señor Jesucristo. De su mansedumbre no hai que dudar; pero ni tampoco de su ira, ni tampoco de que exerció la venganza. Háganos favor el señor Natanael de registrar á sto. Tomas en el artículo 9 de la cuestion 15 de la tercera parte, y allí hallará desbaratada toda la máquina de su disparatado escrito, en los dos renglones con que el santo satisface su segundo argumento. Se irritó el Salvador con los que de la casa de su padre habian hecho casa de negociacion, y se irritó de manera, que verificó en sí la profecía de que el zelo de la casa de Dios habia de consumirlo: *zelus domus tuæ comêdit me.* Esta es la ira que se llama *per zelum*, y formó aquello de los cordeles para arrojar á los profanadores, y castigó la profanacion. Estoi convenido á que se le llame látigo, ó zurriago, ó rebenque, ó disciplinas, ó azote, ó cuerda para medir las costillas, ó como quisiere el señor Natanael, que tan prolixo, delicado y exâcto está en ponerle nombre, para clasificarlo segun las reglas del arte vapulatorio; pero será lastima que este famoso erudito no haga una disertacion á parte para discutir el punto, y enseñarnos como se debe entender el *quasi flagellum* de S. Juan. Ocupacion es esta, cuya importancia puede aprender, ya sea de aquel estudiante con quien se encontró D. Quixote, que quería hacer un suplemento á Polidoro Virgilio *de inventoribus rerum*, ya sea de la *crotalogia* que años pasados salió á luz para direccion de nuestros sábios.

Saquemos un par de exemplitos del testamento viejo. Entre las alabanzas con que el eclesiástico hace el elogio de Moises en el capitulo 45, una es su *mansedumbre: in fide et lenitate ipsius sanctum fecit illum.* Ea pues, vaya V. al capítulo 32 del Exôdo y allí verá prodigios. Apostáta el pueblo: dice Dios á Moises: *dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos*: dexame que desfogue mi furor contra el pueblo. Moises se interpone, é insta por el perdon de su pueblo. Baja del monte, convoca á toda la tribu sacerdotal, y hace pasar á cuchillo á cerca de veinte y tres mil apóstatas. Esto hizo el manso; tan sin dejar de serlo, que de allí volvió á la presencia de Dios á pedirle, que ó perdonase ya el pecado del pueblo, ó lo borrase á él del libro de los vi-

vos. Vengamos á David. Su mansedumbre fue tan grande, como se ánuncia en el salmo 131. *Meménto, Domine David, et omnis mansuetudinis ejus.* Pues vuelva V. atras al salmo 100, en que canta á Dios la misericordia y el juicio, y luego va diciendo todo aquello en que el tal manso se propone imitarlo, y lo imitaba: *facientes prævaricationes odivi*: y despues de varias otras cosas que menciona, concluye: *in matutino interficiebam omnes peccatores terræ, ut disperderem de civitate omnes operantes iniquitatem.* De modo, que los maitines de este manso eran unas visperas sicilianas, y su desayuno por la mañana consistía en matar pícaros.

Del nuevo testamento ya he mostrado en su divino autor la mansedumbre unida con la ira y la venganza. Mostremos ahora en sus discípulos lo mismo, comenzando por san Pablo, que en el último verso del capítulo 4. de su primera carta, dá á escoger entre las dos á los corintios: ¿*quid vultis*? ¿*in virga veniam ad vos, an in charitate, et spiritu mansuetudinis*? Aquí tiene él Sr. Jomtob en una misma pieza la vara, la caridad y la mansedumbre. Pues vaya luego á buscar á san Pedro, de cuia mansedumbre no duda, y véalo entendiéndose con Ananías y Safira, que por cierto salieron mal librados de la presencia de este manso. Acuda otra vez á san Pablo cuando su encuentro con Elímas: vea la salutacion que le echa de hombre doloso, falaz, hijo del diablo, y enemigo de la cruz de Cristo; y el parche que á consecuencia le pone en los ojos: y ya tiene otro exemplo de rigor con mansedumbre. Vaya despues al Apocalipsis, y oiga á san Juan reprehendiendo el solo descuido de los obispos que en sus diócesis permitan á los errantes. En fin, registre todo el nuevo testamento, y verá en el á los apostoles tan mansos como convenía á unos discípulos de Cristo, y tan severos como correspondía á los príncipes de su iglesia y maestros de su evangelio. Convenga pues conmigo el P. Natanael y su venerable cofradía, en que con la mansedumbre evangélica se hermana mui bien la ira, segun que es la ministra de la justicia, y segun que la razon la dirige en sus deseos y execuciones de la merecida venganza.

Convenidos que estamos en esto, lo que se sigue es que tratémos de cuando esta ira y esta venganza, que

hemos demostrado poderse hermanar con la mansedumbre, se hermanan efectivamente. Todo está dicho en una palabra: cuando en el citado apetito de venganza no se excede la medida dela razon. Detallemos. No hai delito ó el delito es poco, y se desea una venganza para que no hai mérito alguno, ó mayor que la que el mérito exîge: ya aqui falta el órden de la razon por dos capítulos. El primero, por el de la injusticia que se comete: y el segundo, por el de la mansedumbre á que se falta. Hai delito, y hai pena que le corresponda; pero resta medio de corregir al próximo sin venir á la pena: ya el desear la pena no va contra la justicia, cuio oficio es igualar cosa con cosa; pero va contra la mansedumbre, á cuio cargo está reprimir el deseo de la venganza, mientras la razon sugiera otro medio de salvar y enmendar al culpado. No exîste segun un juicio prudente medio alguno para omitir el castigo: ya la mansedumbre, que no encuentra como desear el perdon, empieza á desear, y la clemencia su hermana á sugerir medios para moderar las penas; porque la clemencia y la mansedumbre son casi una misma virtud, con sola la diferencia de que la segunda refrena solamente el deseo, y la primera templa los efectos de la venganza; una y otra segun las reglas de la razon; y de que la mansedumbre es virtud de todo hombre, y no la clemencia, que como no sea en la preparacion del ánimo, no puede verificarse, sino en el que tiene autoridad.

Esto supuesto, hagamos la aplicacion de esta doctrina general á la materia de que estamos tratando. Todavía no ha llegado la hora de que nuestros filósofos acaben de quitarse la mascarilla, y decirnos por lo claro lo que ya nos han insinuado varias veces: á saber, que la infidelidad no es un mal, un error, ni un delito; sino un bien, una luz y un golpe de *liberalidad*. Con que todavía podemos suponer que ella es un mal, y que puede ser un delito. Al ménos en esta suposicion habla Jomtob, y el Conciso, y el Duende, y el Redactor, y el Diario mercantil, y toda la demas chusma, que con motivo de mis dos primeras cartas se ha juntado para hacerme las honras. Ea pues, supongamos que ella es un mal. El que inculpablemente la tiene, que es aquel á quien el lenguage rancio llama *infiel ne-*

gativo, tan lejos está de ser digno de ira y de venganza, que por el contrario debe ser un objeto de compasion. ¿*Quomodo credent ei, quem non audierunt*? Estos infelices nada han oido que pueda ilustrarlos acerca de la verdadera religion. No son pues culpables en no tenerla, ni quererse prestar á ella, hasta que una sábia persuasion los mueva siquiera á dudar. Contra estos pues nada tiene la iglesia, nada sus pastores, nada su inquisicion, nada sus príncipes. Algunos de estos últimos han intentado, llevados de un falso zelo, hacerles fuerza. La iglesia constantemente ha detestado y abolido, si le ha sido posible esta conducta. Nada de castigo ni venganza con estos desgraciados: harta es la desgracia en que están envueltos, para envolverlos nuevamente en otra. No señores filosofos, no está nuestra santa madre la iglesia iniciada en esa doctrina, por donde la humanísima filosofia pretende añadir dolor al dolor, y al que por su desgracia ha perdido los ojos, los brazos y las piernas, hacerle perder la libertad encerrandolo en un hospicio, para quitar esa fealdad y tropezon de las plazas y las calles. Hasta aquí pues, nada tenemos en contra, ántes bien mucho en favor de la mansedumbre.

A esta primera clase de infieles inculpables, se sigue la segunda de los que no lo son, que se hallan fuera de la verdadera creencia, pudiendo y debiendo ya haberla abrazado, y cuio delito consiste en una ignorancia, de que han debido y deben salir. Tales son los gentiles, los judios y los mahometanos que exîsten en los dominios católicos. En el juicio de los hombres la ignorancia que no se prueba haber sido invencible, en nada ó en mui poco favorece al reo. Publicada la lei, se hace cargo de ella al transgresor: si alega ignorancia, ese es su delito; haber ignorado lo que podía y estaba obligado á saber. No así en el juicio de la santa iglesia. Aunque *in omnem terram exivit sonus eôrum, et in fines orbis terræ verba eôrum*; reconoce una ignorancia inculpable que efectivamente hai: y aunque el infiel de que se trata, sea un ignorante voluntario, todavía nada quiere con él mas que la persuasion y la dulzura. Su delito es para con esta santa madre, como sino fuese: estar sugeto á sus hijos, no es en su

concepto estar sujeto á ella. La caridad y la paciencía son las únicas armas con que los combate; de su mansedumbre forma un escudo para defenderlos, sin consentir jamas que por motivo de religion sean molestados.

Á esta segunda classe se sigue la tercera, de aquellos que habiendo entrado por las puertas del bautismo, se han separado de la iglesia por la profesion del error, que heredaron de sus padres y abuelos. Si la iglesia hubiese de estar en este caso á los principios de la autoridad temporal, no quedaría género de castigo establecido contra los refractarios, de que ella no cargase á esta clase de gente. Yo entré en la nacion española por la puerta de mi nacimiento; y con esto tiene el gobierno civil lo bastante, no solo para obligarme á que guarde cuantas leyes habia en España, cuando en ella nací; mas tambien á que obedezca cuantas guste de ponerme de nuevo, sin que me sea licito resistir su autoridad. Mas la iglesia conducida por el espíritu de mansedumbre y dulzura que le ha inspirado su celestial esposo, se contenta con impedir, si puede, que estos sus hijos extraviados se junten con los buenos: lo impide por medio de la excomunion con que los declara separados, y por el miedo de las penas que impone á los buenos, si se mezclan con ellos. Si no puede impedirlo, porque tanto los malos como los buenos son miembros de una misma republica, tolera al malo, amonesta al bueno, y emplea toda la mansedumbre que le es propia, y todos los arbitrios de su ingeniosa é incansable caridad, á fin de verificar la reunion, y conseguir que no haya mas que una fé, asi como no hai mas que un Dios y un bautismo. Hasta aquí pues vamos grandemente con la mansedumbre evangélica, sin que haya quien pueda chistar contra nosotros. Mas desde aquí comienzan los trabajos

Se encuentran estos en la cuarta clase de infieles, que yo comprehendo bajo el nombre de apóstatas, por que él es el que explica el carácter de su delito. Yo nací en España pais católico: fueron católicos mis padres, católicos mis maestros, católicos mis sacerdotes, católicos mis principes, católicos mis conciudadanos, y yo á consecuencia de esto católico. Ya hombrecito y capaz de discurrir, quise, ó llevado de una damnable y peligrosa curiosidad, ó por una culpable ligereza, leer unos

libritos que la iglesia me tenia prohibidos, y á cuyos autores debia suponer ardiendo en los infiernos: unos libros, que en dictamen de cuantos hombres de bien me hablaban sobre ellos, eran mas peligrosos que el aliento de un apestado: unos libros de que se me aseguraba contener cuanto tiene de mas venenoso el error, envuelto entre cuanto pueden inventar de dulce y seductor la elocuencia y la poesia manejadas por la mala fé: unos libros en fin que ningun hijo de la iglesia leía como no fuese por comision, y para servicio de la iglesia; y de los cuales la caridad propia, la obediencia, la prudencia y todas las consideraciones debian separarme. Leí pues el Rouseau, el Helvecio, la Enciclopedia ó cualesquiera otros; y me sucedió lo que era natural que sucediese, y con lo que Dios me tenia amenazado de antemano: esto es, caer en el peligro que temerariamente busqué. Me hallaba yo mozito de primera tixera, sin los conocimientos necesarios para precaverme de los sofismas: dí pues en ellos de hocicos. Ansiaba mi orgullo por distinguirme entre todos los de mi tiempo, y ostentar una ciencia mayor que la de mis condiscípulos y maestros: lo encontró en los tales libritos, y ya no me consintió aplicar á un detenido exâmen mis conocimientos. Aspiraba yo á representar figura en el mundo: eché de ver que los que hablaban con mis libritos, la representaban; y esto me bastó para hablar y sentir como ellos. Ultimamente, estaba incomodado con esto de no poder tener un cortejo, valerme de tales ó de tales trazas para engrosar la bolsa, entregarme á la *vita bona*, y pasar la mia como si no hubiese nacido mas que para comer, dormir, holgarme, mandar, &c. Encontré que este genero de vida de que yo tenia tantas ganas, se beatificaba; y el otro á que la educacion y la profesion cristiana me inducian, se pintaba como tirano, absurdo, ignorante, fanático, preocupado, &c. Pues bien, ya estoi rico: á Dios bautismo, á Dios religion para siempre. Este *mortal divino* ha roto las cadenas con que me oprimian los papas y los despotas. Ven acá libertad: ven acá ambicíon: ven acá epicurismo: venid acá muchachas. No me ha de quedar prado donde no retoze mi luxuria *Nullum sit pratum, quod non pertranseat luxuria nostra.* Y la iglesia entretanto ¿qué se hace? Creida en que mis obras

son puras travesuras de muchacho, ó meras flaquezas de hombre, y no enterada todavía en que he abrazado los errores de donde proceden; me llama, me amonesta, me predica, emplea cuantos medios le sugiere la dulzura de su caridad: y si algun escándalo de los muchos que doi, la obliga á ello, me amenaza primero con que me ha de separar, y vista mi obstinacion, me separa en fin de sus sacramentos, y hace entender á sus hijos, si mi pecado es público, ó á mi solo, si el crimen es oculto, que soi un hombre perdido y un publicano.

Pero yo lejos de enmendarme, si hemos venido á estos extremos, ó de aguardar á que lleguemos á ellos; si como sucede soi un jacobino fervoroso, comienzo á vengar el ultrage que me han hecho, ó temo que me hagan: ó tal vez sin haber experimentado, ni temer tal ultrage, á bozar la impiedad de que estoi lleno, y á derramar por la boca el veneno en que abunda mi corazon. Embisto pues, sin rebuznar ántes siquiera, contra el estado eclesiástico, porque por aquí debe comenzar todo el que comienza: pongo á todo el clero secular de un bribon, que come á costa del vecino, á todo el regular de unos zánganos y de unos solemnes ignorantes, y á uno y otro de promotores del fanatismo, de la supersticion, del tiranicidio, si hai rei, si no lo hai, del despotismo, y de todo cuanto malo se me venga á las mientes. De los ministros paso al ministerio; y todo lo que practica y se le enseña al pueblo cristiano, es supersticion: primero, las obras todas de una devocion voluntaria; y luego, hasta los mismos sacramentos y medios de santificacion. Para lo que queda, vaya el resto. Los padres de la iglesia, cuando menos, menos, fueron unos hombres sin ilustracion ni filosofia: sus tradiciones cuentos de viejas: sus escrituras fábulas, su fundador un gefe de secta, en ciertas cosas superior, y en ciertas inferior á Mahoma, como me ha enseñado Rousseau mi maestro. Por si acaso pretenden taparme la boca con lo que se llama lei natural, y convencerme con los sentimientos que mi corazon no puede borrar, y de donde infaliblemente he de venir á encontrarme con un Dios benéfico y justo, y con un Criador próvido y sábio; tomo la cosa de raiz: me supongo nacido como los hongos, del estiercol: formado

en un estado bruto y salvage: sin mas lei que la que mis antojos me ponen, ó yo á consecuencia de ellos me quiera poner: sin mas patria que la tierra: sin mas esperanzas que las presentes: sin mas obligaciones que holgarme; y sin mas alma que la de un caballo, ó tal vez la de una máquina, que no tiene otra que un resorte. La franqueza con que predico estas doctrinas, y los muchos milagros que hago al predicarla, llaman sobre mi la atencion de los que velan por la paz de la iglesia y de la república. Claman contra mí los escritores: la iglesia me mira con horror: uno ó muchos de sus pastores dirigen contra mi doctrina el zelo y la voz de su ministerio, como lo hizo contra Rousseau el arzobispo de París. Aquí, aquí de todo mi vigor filosófico. La insolencia, el sarcasmo, el vilipendio, el sofisma suplan por la moderacion, la probidad, el honor y todas las razones: y sepa todo el mundo que al que se atreviere á chistarme, he de sacarlo de botones gordos á presencia de toda mi numerosa cofradía.

Este es, señor Natanael, el verdadero aspecto de nuestra cuestion, que V. y todos sus buenos compañeros tratan de embrollar con tantas vueltas y revueltas. ¡Cosa por cierto indigna de quien blasona de ilustrador del público! ¡Insulto abominable con que se injuria á un pueblo católico! ¡Felonía que debe castigar un gobierno, á quien por medio de ella se aspira á seducir, para que abra la puerta á todos los errores y horrores! Este es, repito, el aspecto y estado de nuestra cuestion. Pregunto yo ahora: en suposicion de él, y de ser yo el nene que está haciendo todas estas habilidades; ¿cabrá en la mansedumbre de la iglesia quejarse, si tiene á quien, de mi insolencia, pedirle que haga callar por toda una eternidad mi pluma sacrílega, y que me mande sacar por el colodrillo esta blasfema lengua? ¿Cabrá esto, digo otra vez, en la mansedumbre cristiana, ó eclesiástica, ó como V. quiera llamarla? V. nos asegura que no; pero es imposible que su razon y su conciencia no esten á pesar suyo desmintiendo su pluma. Es imposible que hombre alguno que piense, no esté echando de ver, que lo que V. llama mansedumbre, es aquel vicio corruptor de esta virtud, que toda la antigüedad conoció por el nombre de *disolucion*. Debiera V. haber

reflexîonado que la iglesia en un caso semejante al que le he propuesto, echa mano del anatema, y dirige á su celestial esposo contra su obstinado enemigo el salmo 108, que empieza: *Deus, laudem meam ne tacueris.* Mírese V. en el espejo de este salmo, y no podrá ménos que temer no sea que alguna vez esta madre y maestra de la mansedumbre se lo reze. Allí pide el señor "que ponga á „ este escandaloso pecador baxo el dominio de otro tan „ pecador como él: que coloque al diablo á su derecha: „ que cuando se presente á juicio, salga condenado; que „ su oracion, en vez de aplacar al cielo, aumente el nú„ mero de sus culpas; que se apoquen sus dias, y que „ otro venga á ocupar su empleo: que sus hijos queden „ huerfanos, y su muger viuda: que sean arrojados de sus „ casas, no tengan domicilio seguro, se vean necesita„ dos á mendigar: que el usurero le embargue todo su „ caudal, y personas extrañas se aprovechen de su tra„ bajo: que ni él tenga quien le ayude, ni sus hijos quien „ les compadezca: que estos sean entregados á la muer„ te, y su nombre borrado en una sola generacion: que „ la iniquidad de sus antepasados siempre este presente „ á la divina indignacion: que jamas se olviden las cul„ pas de su madre: que todos ellos siempre estén en „ contra de Dios, y que su memoria se venga á acabar „ sobre la tierra." Ni pára la iglesia, ni el profeta de quien las usurpa, en estas horrorosas imprecaciones; ántes bien, suponiendo que la justicia divina ha de verificarlas, y dándolas ya por verificadas, añade: "Qui„ so la maldicion, y la maldicion le vendrá: despreció „ la bendicion, y esta irá muy léjos de él: lo cubrió „ aquella del mismo modo que un vestido: á modo de „ agua se introduxo en sus entrañas, y penetró hasta „ sus huesos como suele penetrar el aceite: rodéelo siem„ pre como rodea al hombre el ceñidor que de continuo „ trae." ¿Ha oido V., señor Natanael, los votos que la madre de la mansedumbre evangélica dirige al cielo, tomados de la boca del manso David, é inspirados á este profeta por el espíritu de mansedumbre? ¿Qué se dice á esto?

Por todo ello pasa V., y quiere que pasemos todos, con tal que nadie le llegue de presente al pelo de la ropa: y para ello recurre V. y sus colegas á que Cris-

to y sus apóstoles á nadie mandaron prender ni matar: á que la antigua iglesia á ninguno prendió ni mató: á que los padres intercedieron por los hereges; y demas tonterías que irán saliendo. Vamos por partes. Cristo y sus apóstoles á nadie mandaron prender ni matar. Pregunto lo primero: ¿y que tiene esto que ver con la mansedumbre, á cuio cargo corre solamente moderar la ira, ó el deseo de la venganza? Tiene que ver, me responderán Vs.; porque la prision, la muerte y demas penas *corporis aflictivas* son efectos de la ira, y verifican la venganza que ella promueve. ¡Grandemente! Mas ¿cómo se me desentienden Vs. de que ni Cristo exerció, ni dió á su iglesia, ni verificó entre sus hijos hasta los tiempos de Constantino la potestad de imponer penas *corporis aflictivas*? ¿No saben Vs., señores sábios, que en el transcurso de estos tres siglos la iglesia no se compuso mas que de serviles? Su divino fundador vino á establecerla *formam servi accipiens*, y la estableció naciendo, viviendo y muriendo como el mas miserable de los siervos. Sus apóstoles eran al tiempo de su vocacion, y permanecieron hasta el de su martirio, vasallos de las autoridades civiles: y el inmenso pueblo que dentro y fuera del imperio romano se alistó en las banderas de la iglesia, vivió bajo la autoridad de los respectivos emperadores, reyes y gobiernos. ¿Cómo pues habian de imponer penas corporales unos hombres sin autoridad para ello? Y si no tenian, como efectivamente no tuvieron esta autoridad ¿como se infiere que las reprobaban, de que no las impusiesen, no pudiendo hacerlo? Ni V. ni yo, ni ninguno que no esté constituido en gobierno, podemos mandar ahorcar al traidor, al ladron y al homicida; y como no podemos, no lo mandamos. ¿Se inferirá de aquí que reprobamos el suplicio de estos malhechores, ó que somos de opinion de que se les pase la mano? Si como somos dueños de pensar y de desear, lo fuesemos tambien de executar, de la clemencia ó no clemencia con que tratamos á estos reos, se podria deducir si reputabamos su castigo como ageno de la mansedumbre; pero no pudiendo cosa alguna en materia de execucion, se compadece mui bien que nos abstengamos de esta y no obstante pensemos que se debe proceder, y queramos que se proceda á ella. Cristo pues, sus após-

toles, los padres apostólicos, toda la iglesia en fin, durante sus tres primeros siglos, pudieron mui bien pensar que los apóstatas eran dignos de todos los suplicios, y desear que estos suplicios se verificasen; no obstante que ni ellos los hubiesen verificado, no teniendo para ello autoridad, ni hubiesen solicitado á las autoridades constituidas para que lo hiciesen, en suposicion de que esta solicitud seria tan fuera de propósito en aquel entonces, como lo seria ahora la del que acudiese á nuestros filósofos, para que vengasen las injurias, ó hiciesen la apología de los frailes.

Otra cosa mui diferente hubiera sido, si Cristo, sus apóstoles y los primeros obispos de la iglesia, hubiesen tenido las ideas liberales que se nos acaban de traer á nosotros. Pero hizo la suerte que en aquel tiempo todavia no hubieran parecido las actas del pacto social, ni nacido Rousseau su célebre comentador. ¡Qué de cosas maravillosas no se hubieran hecho entónces, que dexaron de hacerse por falta de las luces de ahora! Dominaba al imperio romano Augusto César, mas por la via del hecho y de la fuerza, que por algun derecho que le hubiese dado la voluntad general de las provincias. Pudo pues María, y pudo José haber excusado su viage á Belén, si hubiesen sabido que el que dió el edicto para el censo de todo el imperio, era un tirano, á quien debia resistirse, en vez de obedecerse. Nada digo de Tiberio, hombre de tal carácter, que aun quando la voluntad general lo hubiese nombrado emperador, sus violencias, sus crueldades, sus dolos, sus vicios, sus inclinaciones y acciones todas lo hubieran declarado tirano, como lo fué de hecho. ¿Pues que diré de Seyano su privado, con quien si comparamos á nuestro Godoi, debe este resultar un inocente? ¿Qué de los Heródes que por aquel tiempo se succedieron en el trono de Judea, y mutuamente disputaron sobre qual habia de ser mas demonio? ¿Cuando mas bien que entonces hubieran pegado las ideas liberales de nuestros filósofos, y cuando la providencia hubiera encontrado mejor ocasion de libertarnos de una vez, tanto de la potestad de los pícaros, como de la del diablo su padre? Pero, amigo mio, se perdió la ocasion; mas no digo bien, se perdió. Conocia mui bien el que no se puede engañar, que esta era la

ocasion de nuestro remedio: y se nos puso el remedio haciendo que el hijo de Dios, el Señor del cielo y de la tierra, el inocente y santo por esencia obedeciese á semejantes monstruos, hasta el extremo de dexarse poner por ellos en una infame cruz. Así que, quiso Herodes matarlo cuando niño, y se salvó huyendo como nosotros nos salvamos tambien. Tuvo noticias de que Archelao habia succedido á su hermano, é hizo lo mismo que yo pienso hacer, si nuestro gobierno cae en poder de los filósofos: es decir, no volver á donde esta buena gente gobierne. Le pidieron el tributo para el César, y lo pagó: lo consultaron sobre si era licito pagarlo, y su respuesta fué que tan del César era el tributo, como de Dios lo que es de Dios. Últimamente lo amenazó Pilatos con la potestad que tenia para crucificarlo, y el Señor lejos de disputarsela, no hace otra cosa que reconocer en ella la postestad de Dios. *non habéres in me potestatem ullam, nisi tibi datum esset desuper.* ¡Ah Señor! ¡Cuanta falta te hicieron las ideas liberales! Cuando el pueblo quiso hacerte rei, debiste haberlo sido, pues asi lo queria la voluntad general. Cuando los príncipes y sus ministros atentaron contra tí, ya no eran sino unos tiranos que debian decaer de su autoridad, porque atentaban contra los mas imprescriptibles derechos. ¿Donde estabas tu entónces, famoso Ginebrino, que no llegaste con tu doctrina á desengañar á este señor, diciendole, como despues nos has dicho á nosotros en uno de tus libros del pacto social: "obedeced á las potestades: si esto significa sucumbid á la fuerza, el precepto es bueno, pero superfluo?" *Obeissez aux Puissances. Si cela veut dire, cedéz á la force, le précepte est bon, mais superflu.* Pudiendo pues Cristo resistir á la fuerza, y teniendo de su mano mas de doce legiones de ángeles con que hacerlo, solamente padeció y se dexó matar por falta de filosofía. Pues vengamos de él á sus discípulos. Cuando Tertuliano escribía en su apologético el admirable trozo de que abusa el señor Natanael, ya casi todo el mundo era cristiano, y ya á la idolatria no le quedaban mas que los templos, los sacerdotes (y no todos) y los emperadores con los mas corrompidos de sus cortesanos y satélites. Si pues entonces se hubiera sa-

bido lo que se sabe ahora, se hubiera hecho sin duda lo que el mismo Tertuliano representa como mui fácil de hacerse: á saber, una revolucion filosófica como la de la Francia, una mutacion de gobierno, un juicio de los gobernantes, y una guillotina donde la pagase todo aquel que hubiese atentado ó atentase contra la voluntad general, y contra los derechos imprescriptibles é inalienables de la sociedad. Mas á aquella buena gente no le habian amanecido las luces que á nosotros. Ellos se dexaron atormentar, matar, y destrozar como corderos: y en vez de reasumir sus derechos innatos contra los que sin razon los perseguian; no pensaban en mas que en vencerlos por su inocencia, por su obediencia, por el zelo en favor de sus intereses, y aun por las oraciones dirigidas al Cielo pidiendo su prosperidad en la accion de los sacrosantos misterios, por cuia causa eran tan inhumanamente perseguidos. Asi que, nada es de maravillar que ellos no tratasen de exterminar á los apóstatas, porque por sí mismos no podian; ni de buscar quien los exterminase, porque harto hacian en sufrir á aquellos que los exterminaban. Pero entretanto les rezaban el salmo 108, compuesto por David para esta clase de gente, como se infiere de la cita que de él hizo S. Pedro, cuando Matías vino á recibir el episcopado de Judas, y como consta de la práctica de la iglesia en todos los siglos.

Á esta primera respuesta añado la segunda, que consiste en los milagros que tanto Jesuchristo como los apóstoles y algunos varones apóstolicos hicieron, para castigar á los que habian apostatado. Los que profanaban el templo haciéndolo lonja de comercio, fueron castigados por Jesuchristo, como consta del evangelio, y el mismo Natanael confiesa: y no puede Natanael desentenderse de la ilacion que de este hecho debe sacarse: á saber, si el que se nos propuso, y á quien debemos seguir como modelo de mansedumbre, castigó por sí mismo á los que profanaban el templo ¿cuanto mas deberémos castigar nosotros á los que se erigen contra la religion que ha levantado los templos, y contra el Dios que estableció la religion? S. Pedro mató á Ananías y Safira, por que mintieron al Espíritusanto. ¿Qué deberemos pues hacer nosotros contra el sacrílego que los des-

miente? S. Pablo entregó á satanas al corintio incestuoso. ¿Á quien pues deberemos entregar nosotros al apóstata, cuyo incesto ha sido con el mismo satanas? El dicho apóstol privó de la vista á Elímas, porque resistia á su predicacion, y trataba de hacerla infructuosa, no obstante que Elímas ni habia abrazado, ni creía las verdades que anunciaba S. Pablo. ¿Qué hubiera pues hecho el apóstol, y que deberemos hacer nosotros con estos pícaros, que imitan la conducta de Elímas, despues de la pública y solemne profesion de la verdad que impugnan? S. Pedro por su oracion derribó en tierra, é hizo que perdiese la vida Simon Mago. No me acuerdo de como se llamaba el santo obispo, por cuyas oraciones rebentó Arrio, y arrojó sus malditas entrañas como Judas. De otros varios hechos de esta especie hace mencion la historia de la iglesia, que mi memoria no puede recordar, y que convencen hasta la última evidencia, que el castigo corporal de las culpas, dice admirablemente con la mansedumbre evangélica, de que Jesuchristo ha sido el modelo, y que sus apóstoles y primeros discípulos han llevado hasta el heroismo.

Vergüenza es oir al P. Natanael, cuando quiere salirse de estos argumentos. Nada ciertamente prueba tanto la debilidad de su cabeza, ó mas bien la fiebre de su corazon, como los disparates que le han salido por el pulso. Una de sus excepciones es, que en todos estos hechos intervino milagro: es decir, que no fueron obras de los hombres, sino de Dios: y de Dios que empeñó para ellas su omnipotencia. Y no vé el infeliz que por esta salida hace, lo que no ha muchos años hizo en Sevilla un reo al ser preguntado por los jueces, sobre si tenia algo que añadir á la defensa que de él procuraba hacer su abogado, desfigurando y dificultando la atrocidad de su delito. *Lo que yo tengo que decir*, respondió él, *es que cuanto el señor ha dicho, es un hato de mentiras. En lo mismo estaba yo*, replicó con risa de todos su abogado. Venga V acá, señor fraile catedrático, si el castigo de los culpados fuese, como V. impía y neciamente le llama, un *escándalo de la religion*, y todas las demas insolencias que añade, ¿se pondria Dios á hacer milagros para autorizar este escándalo? ¿Ha visto V. ó ha sabido de milagro alguno verdadero, que se

haya encaminado á acreditar el error ó el vicio? Y si tales castigos desdixesen de la mansedumbre evangélica: ¿no hubiera sido en los apóstoles un error quererlos, y un vicio executarlos, y en Dios una contradiccion consigo mismo prestarse milagrosamente á sus deseos? Quiere V. que para castigar á los apóstatas aspiremos á unos milagros como aquellos. No pide V. mucho. Los hará Dios, y tales que el que llegue á oirlos *tinnient ambæ aures ejus.* Mas esto será cuando los hombres se olviden de su obligacion, como Vs. pretenden por medio de sus disparatados escritos. Mientras no, no hai necesidad de tales milagros. Cuando las autoridades conspiraban contra Dios y contra su Cristo, entonces se necesitaban; ahora no se necesitan, porque las autoridades cristianas pueden y deben sopena de ser traidoras á su Dios, lo mismo que este solía hacer por el milagro. Igualmente insulso y alucinado se muestra V. quando vá á buscar en el *tema*, que estos prodigios ocasionaron no sé que efugio, que yo no puedo percibir. Todo castigo público, sea con milagro ó sin él, tiene por objeto el temor, para que detesten *formidine pœnæ* el pecado, los que no saben detestarlo *virtutis amore.* Hizo Dios aquellos prodigios para atemorizar á los que defuera impugnaban, y á los que de dentro se desmentian. Señal infalible de una verdad en que Vs. no quieren convenir, porque están resueltos á tastornarlo todo: á saber, que el miedo guarda la viña, y que donde quiera que haya sociedad de hombres, allí es menester que concurra el freno del temor, igualmente que el premio de la virtud. Si V. no tuviese los ojos en los calcañales, segun la frase del Espiritu Santo, echaria de ver todo lo contrario de lo que pretende. Si en la primitiva iglesia, diria, con todo de ser una congregacion de santos; con todo de estar tan reciente la sangre del salvador, tan vivos sus exemplos, tan repetidos sus milagros: con todo de estar asistida de todo el zelo y santidad de los apóstoles, vivas imágenes de su fundador, y organos visibles de su divino espíritu; con todo de estar compuesta de hombres, que por el mismo hecho habian atraido contra sí todo el odio, y no tenian que esperar favor ni perdon del mundo: si la primitiva iglesia, repito, no pudo subsistir sin este temor, de que Dios la proveyó á

fuerza de milagros; y si á pesar del que ellos debieron causar, hubo todavia un Simon Mago, un Ebion, un Cerinto, un Nicolao y tantos otros apóstatas ¿como podrá durar sin un temor que enfrene en el dia de hoi, en que abundando la iniquidad, se ha resfriado la caridad de muchos: en que lejos de ser peligro, es lucro llamarse cristianos: y en que tantos picaros imitadores de Júdas tratan de vender á Cristo, vendiendose por discípulos suyos? Ve V. aquí, señor Jomtob, el modo de filosofar como Dios manda. Véalo tambien esa canalla, que alega por mérito para que se quite la Inquisicion, el miedo que las gentes le tienen. ¿Qué sería de la sociedad humana, si se acabase el miedo? ¿Y qué otra cosa está pretendiendo la filosofia para reinar despóticamente, sino que se lo tengamos los que por desgracia de Dios la abandonamos, y hacemos manifiestas sus fraudes?

Pero ¿y los exemplos de mansedumbre que nos dió Jesucristo? ¿Y aquella ardiente caridad con que buscaba y recibia á los pecadores? ¿Y aquellas entrañas de misericordia con que imploró el perdon de los que acababan de crucificarlo? ¿Y aquel su precepto de que amásemos á nuestros enemigos, y rogasemos por nuestros perseguidores? Asi Natanael despues del Conciso, del Redactor, del Diario, y no sé que otros charlatanes. ¡Traidores! ¿No os basta declararos contrarios á Jesucristo, sino que tambien quereis abusar de sus exemplos y doctrina para autorizar vuestra impiedad? Decidme, profanadores: ¿porqué no recordais aquel zelo de la casa de su padre que lo devoraba, y en fuerza del cual arrojó del templo á los que no hacian ni la centésima parte del daño que vosotros? ¿Por qué no aquellos horrorosos anatemas que en el capítulo 23 de san Mateo fulminó contra vuestros patriarcas los filosofos de su tiempo? ¿Por qué no los formidables anuncios que hizo á las hijas de Jerusalen, cuando derramaron lágrimas por su muerte, y los sentidos lamentos con que lloró el castigo de aquella pecadora ciudad? ¿Por qué no la indignacion con que trató de hipócritas, de ciegos, y guias de otros ciegos, y de plantacion que debia ser arrancada, como que no pertenecia á su padre, á los escribas y fariseos, solo porque calumniaban la inocencia de sus discípulos? ¿Por que no aquella terrible sentencia en que declaró que no tendria

perdon ni en este ni en el futuro siglo el crimen de aquellos, que contradixeran la verdad, y atribuyeran á Belcebub las obras del Espíritusanto? ¿Por qué no...... mas sería necesario citar todo el nuevo y antiguo testamento. Vuelvo á deciros: la mansedumbre no ha sido, ni es, ni será para arruinar la justicia, sino para arreglarla en aquellos que son capaces de faltar á ella por los arrebatos de la ira. Si buscais en Dios lo que entre nosotros significan estas dos virtudes, hallareis que son su misma esencia. Si en Jesucristo en cuanto hombre, vereis que son como en nosotros, dos cosas distintas; pues la justicia es la constante voluntad de dar á cada uno lo que le carresponde, y la mansedumbre, la prudente moderacion de los impetus de la ira. Esta en Jesucristo nunca pudo exceder la medida que todos los dias está excediendo en nosotros; pero Jesucristo vino á enseñarnos la mansedumbre con que debemos templar nuestra ira. Pues ahora ¿en qué ocasiones acostumbra nuestra ira salir de madre? Todos lo estamos experimentando de continuo. Cuando la injuria es personal, cuando se dirige contra nuestro amor propio, cuando nos toca siquiera al pelo de la ropa. Entónces es cuando revolvemos la tierra y el cielo á fin de verificar la venganza, y entónces cuando necesitamos de todo un Dios que nos enseñe á sugetarla. Pues esto es puntualmente lo que ha hecho Jesucristo con su exemplo y con su doctrina. Con su exemplo, dexandose conducir al suplicio como una oveja al matadero, é interesandose con su padre por la salvacion de sus verdugos: y con su doctrina, manifestándonos que aprendiésemos de él en este punto, y declarando bienaventurado al que aprende. Es pues en órden á nuestras injurias personales en lo que principalmente debemos escucharlo y seguirlo: pero no digo bien, cuando digo principalmente, debí decir únicamente: pues siempre que el rigor excede la medida de la razon, interviene, aunque no aparezca, algo de personal, como es la soberbia, como es la crueldad, como es la sevicia, como son todos los vicios, cuia raiz es nuestro amor propio. Mas donde en vez de este, rige el amor de Dios y la verdadera caridad del próximo, ni hai ni puede haber exceso en la ira; y cuando la venganza llega, ya la misma caridad que la promueve, ha evacuado cuanto tiene que evacuar la mansedumbre. Así pues, el mismo Salvador que tan sufrido fué en tantos

y tan horrosos atentados, como se cometieron contra su sagrada humanidad, se explicó tan decidida, tan constante y tan enérgicamente contra los enemigos de la verdad, contra los corruptores de la lei, y contra los seductores del pueblo de Dios, que atraxo sobre sí su persecucion y su rabia. Así, al mismo tiempo que nada omitía para ganar al pecador que lo era por flaqueza ó por ignorancia, cargaba de maldiciones al que persistía en serlo por obstinacion y malicia. Así, al paso que nos mandaba que amasemos á nuestros enemigos, *inimicos vestros*, hiciésemos bien á los que nos aborrecian, *qui oderunt vos*, y rogasemos por los que nos calumniaban, *calumniantibus vos*, nos instruia que nos guardásemos, que huyésemos, que abominásemos á los enemigos de la verdad, y á los propagadores del error. Así finalmente, en medio de la mansedumbre con que sufria sus injurias personales, y con que se entregó en manos de sus enemigos; no quiso sufrir, ni que estos calumniasen á sus dicipulos, ni que se apoderasen de ellos, cuando entregó á su disposicion su divina persona: *si ergo me quæritis, sinite hos abire.*

En dos palabras, señores filósofos: la mansedumbre evangélica no nos enseña á permanecer insensibles á los pecados cometidos contra Dios, ni á las injurias hechas á nuestros próximos. Lo único á que nos obliga, es á poner nuestras propias injurias en las manos de Dios, que algun dia habrá de vengarlas: ó si nos falta el heroismo para tanto, en las de aquellos de los hombres que por razon de su autoridad exercen entre nosotros la de Dios. Y la razon de todo esto es, por que si nosotros por nuestra propia autoridad hubiésemos de vengar nuestros agravios, sería casi imposible que en esta venganza no excediese la ira las medidas de la justicia. Por esto, aun en las leyes humanas á ninguno se le permite ser juez en su propia causa. La mansedumbre evangélica no nos enseña á ayudar al pecador á que continúe pecando, si está en nuestra mano remediarlo; sino á impedirselo, si podmos; y si no podemos, á pedir á Dios que le dé la gracia qne lo impide. La mansedumbre evangélica no nos enseña á aprobar de modo alguno ni á favorecer el pecado; sino á recordar que tambien somos pecadores, para que al mismo tiempo que

pedimos á Dios perdon de nuestras deudas, perdonemos tambien á nuestros peculiares deudores. La mansedumbre evangélica no nos enseña á pasar la mano al que abusa de la paciencia y benignidad de Dios, y continúa en escandalizar á su pueblo; sino á llorar el escándalo, á impedirlo con todas nuestras fuerzas, y á reclamar la obligacion de los que pueden y deben contenerlo. Á esto es á lo que nos obliga la mansedumbre: y es mui de extrañar que cristianos que deben saber su religion, ó filósofos que tratan de impugnarla, no sepan ni lo que profesan, ni lo que impugnan. Concluyamos pues, que ella no impone á la iglesia necesidad de favorecer al error, ni de fomentar á sus promotores; ántes bien la arma contra él y contra ellos, y la autoriza para exterminarlos por los medios que le sean posibles. Concluyamos tambien ya esta carta que va demasiado larga, y dexemos para la siguiente hablar de la conducta de la iglesia despues de los tres siglos de su persecucion. En el interior queda de V. su afectísimo servidor Q. S. M. B.

El Filósofo Rancio.